

Pensar y segredar a los demás q. aia l'u.
gar en d.º y por lo su auto aui lo pro-
ueio y firmo = D.º Joseph Ant.º de
Hiala y Rofe = ante my Juan Ant.º

Navarro

La Llu.ª Pilla y Lugar donde sea de
Requerir a los dños q. an de pagar al P.
redero son los sig.ºs

La Villa de Jorquera dñe D.º ————— D.º 12 de
Los quales dños salarios se le pagaran al
Penedero que Requiere con ste supe-
cho y no se detendria en cada lugar mas
q. 800 oras y si se detuiera se le a
de pagar a dñe D.º al dia q. lo en la
Llu.ª de Murcia en dñe dia del mes
de Julio de mill novecientos y quize años =
D.º Joseph Ant.º de Hiala y Rofe =
Por m.º de f.ª^{aria} Juan Ant.º Navarro

J.º Comay^{aria} y f.ª^{aria}